



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

*Marzo 3 - 2004*

-1- 00000 02

NUMERO:

REFORMA DEL ESTATUTO  
DE UNA COMPAÑIA  
DENOMINADA  
NANCY'STUR S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de marzo del dos mil cuatro, ante mí; abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **NANCY'STUR S.A.**, representada por la señora **NANCY ISABEL ASTUDILLO CORDOVA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en el Cantón Durán, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

**INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora NANCY ISABEL ASTUDILLO CORDOVA, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la Compañía NANCY'STUR S.A., tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** NANCY'STUR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el catorce de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de julio del dos mil uno.-----

*Const.*

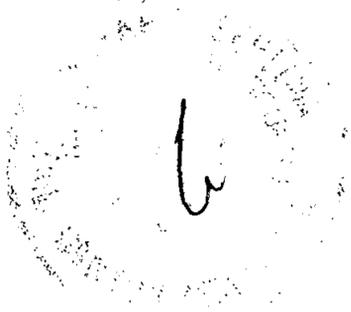
**SEGUNDA: RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de NANCY'STUR S.A., en sesión celebrada el veinte de febrero del dos mil cuatro, resolvió: Ampliar el objeto social y reformar el estatuto social.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, Nancy Isabel Astudillo Córdova, en mi calidad de Gerente General de NANCY'STUR S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: Ampliado el objeto social; y reformado su estatuto social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño.-----

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** YO, Nancy Isabel Astudillo Córdova, en mi calidad de representante legal de NANCY'STUR S.A., declaro bajo juramento que mi representada en líneas antes anotada no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado

00000 03

Guayaquil, Julio 12 del 2001



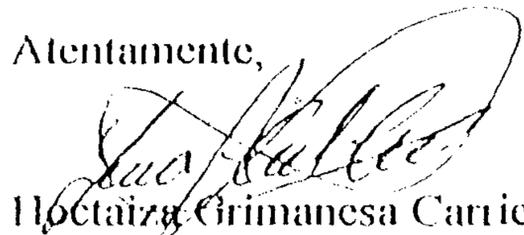
Señora  
Nancy Isabel Astudillo Córdova  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **NANCY'STUR S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

**NANCY'STUR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 14 de Junio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Julio del 2.001.

Atentamente,

  
Doña Grimalda Carriel Cano  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL  
RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Julio 12 del 2.001

  
NANCY ISABEL ASTUDILLO CORDOVA  
GERENTE GENERAL

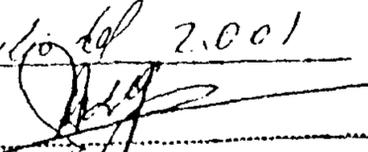
C.C. 09-0849587-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYACIL  
Valor pagado por este trámite

5/25/01



En la presente fecha queda inscrita este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 77.091 Registración Mercantil No.  
17.968 Repertorio No. 24.605  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil, 19 de Julio del 2.001

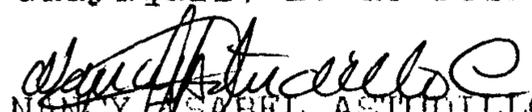
  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NANCY STUR S. A., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2.004.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil cuatro, a las 11h00, en el inmueble ubicado frente a la calle Aguirre # 120 y Pichincha, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de NANCY STUR S. A., sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Ampliar el objeto social; y, 2) Reformar el estatuto de la sociedad; Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Señora Hoctaiza G. Carriel Cano, en calidad de Presidenta Ejecutiva, y actúa como secretario la Gerente General, Sra. Nancy Isabel Astudillo Cordova. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Señorita Blanca Lorena Peralta Astudillo, propietaria de doscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una; Hoctaiza Grimanesa Carriel Cano, propietaria de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una; y, Nancy Isabel Astudillo Cordova, propietaria de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere: Ampliar el objeto social. Solicita la palabra la Sra. Nancy Isabel Astudillo Cordova, para exponer que por cuestiones operativas se debe ampliar el objeto, en el sentido de agregar la actividad de "alquiler de vehiculos" por lo que mociona se agregue al objeto la actividad "alquiler de vehiculos. Resolviendo la Junta General por unanimidad agregar al objeto la actividad "alquiler de vehiculos". Luego la presidencia dispone se pasa a conocer el último punto que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra el Señora Hoctaiza Grimanesa Carriel Cano, para manifestar que como consecuencia de ampliar el objeto social, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone como empieza el texto del artículo tercero, poniendolo en consideración de la Junta General: "ARTICULO TERCERO.- La compañía tiene por objeto dedicarse al alquiler de vehiculos,..... el resto del artículo sigue igual. "; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Blanca Lorena Peralta Astudillo-Presidente; f) Hoctaiza Grimanesa Carriel Cano; f) Nancy Isabel Astudillo Cordova-Secretaria-Gerente General.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2.004

  
NANCY ISABEL ASTUDILLO CORDOVA  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2- 00000 05

ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.-----

Anteponga y posponga usted, señor Notario todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: Dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía NANCY'STUR S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-/

por la Compañía NANCY'STUR S.A.,

**NANCY ISABEL ASTUDILLO CORDOVA**  
**GERENTE GENERAL**

C.C. 090849587-2

CERT.VOT. 179-0028

R.U.C. 0992169907001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.-

**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

Donde se:- que en esta fecha y, al margen de las actrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.04-G-11-00001432, de fecha dieciséis de marzo del dos mil cuatro de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACIÓN de la reforma de estatutos de la compañía SANCY S.F.S.A.- Guayaquil, marzo 10 del 2.004.



**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

00000

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 04-G-IJ-00001432, dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS D DE GUAYAQUIL, el 16 de Marzo del 2.004, queda inscrita esta escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía NANCY STUR S. A., de fojas 31.812 a 31.819, Número 4.924 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.879 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Marzo del dos mil cuatro.-

*Norma*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN No. 96289  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION: MARAGARITA CASTRO  
RAZON: MARGARITA CASTRO  
REVISION: *MG*

